

Aguascalientes, Ags; miércoles 30 de agosto de 2023

No. 446

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN DEL CONGRESO DE AGUASCALIENTES IMPULSÓ REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN LOCAL

En sesión ordinaria, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes que preside la diputada Nancy Gutiérrez, aprobó tres dictámenes que modifican la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, con el objeto de reformar los requisitos que debe cumplir la persona que quiera ocupar el cargo de titular del Órgano Superior de Fiscalización; entre otras iniciativas.

Como primer punto del orden del día se aprobó el dictamen que resuelve la iniciativa por la que se reforman los artículos 1 y 3 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, propuesta por la diputada Jedsabel Sánchez.

El objeto de la iniciativa consiste en establecer en la constitución local los principios de soberanía y autonomía de la entidad, con el propósito de homologarla con el artículo 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además de incluir los principios de efectividad, legalidad y pro persona para el cumplimiento de la ley si la autoridad requiere afectar o intervenir un derecho.

Acto seguido, se avaló el dictamen que resuelve la iniciativa por la que se reforman las fracciones II, III, IV y se adiciona una fracción V del Artículo 12 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, a propuesta de la diputada Jedsabel Sánchez Montes.

El objeto del planteamiento consiste en establecer como derecho de la ciudadanía el poder ser nombrado para cualquier empleo o comisión del servicio público, teniendo las cualidades que establezca la ley, y así homologar con lo previsto en el artículo 35, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De igual manera, avalaron el dictamen que resuelve la iniciativa por la que se reforma la fracción I del Artículo 27 B de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, presentada por el diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada.

El objeto de esta iniciativa consiste eliminar el requisito de haber cursado la Licenciatura en Administración para poder ocupar la titularidad del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, así como adicionar que otros títulos profesionales estén relacionados con actividades de control interno.

A la sesión también asistieron las diputadas Karola Macías y Yolytzín Rodríguez, en su calidad de vocales de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

---000---